



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



13^a SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

CITACIÓN N° 138

Montevideo, 17 de mayo de 2022.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020). Carp.1810/2021. Informado. [Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 3°.- CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas). Carp.2131/2021. Informado. [Rep. 598](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL FALCONE VIRGINIA ORTIZ
Secretarios
--o0o--

Se remitió en forma electrónica, con fecha 17/05/22, la Distribución Oficial N° 247.

==/==

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 9
5.- Inasistencias anteriores	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Rol de los municipios	
— Exposición del señor representante Óscar Amigo Díaz	10
8.- Aniversario de la Batalla de Las Piedras	
— Exposición del señor representante Pedro Jisdonian	11
9.- Importancia del acceso a la educación terciaria en el departamento de Soriano	
— Exposición del señor representante Martín Melazzi	12
10.- Reglamentación de la ley de empresas de beneficio e interés colectivo	
— Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes	14
11.- Conmemoración de la Batalla de las Piedras	
— Exposición del señor representante Aramis Miguez	14
12.- Homenaje a Sergio Sanguinetti	
— Exposición del señor representante Constante Mendiondo	15

CUESTIONES DE ORDEN

14 y 16.- Aplazamiento	17, 19
15, 19, 21,23.- Integración de la Cámara	17, 20, 25, 26
18 y 22.- Intermedio	20, 25
15,19, 21,23.- Licencias	17, 20, 25, 26
13.- Reiteración de pedidos de informes	16
24.- Vuelta de proyecto a Comisión	26

ORDEN DEL DÍA

17 y 20.- Cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas)	
Antecedentes: Rep. N° 598, de diciembre de 2021, y Anexo I, de marzo de 2022. Carp. N° 2131 de 2021. Comisión de Hacienda.	
— En discusión general	19, 21
— Se resuelve que el proyecto vuelva a comisión	26.

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás Simoncelli, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Alfredo de Mattos, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Diver Fernández, Zulimar Ferreira, Magdalena Fioritti de Stern, Joanna Fort Petutto, Margarita Fros, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes (1), Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrede, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Jorge Larrañaga Vidal, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Emiliano Metediera, Sergio Mier, Aramis Migue, Gonzalo Mujica, Daniela Murad, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Joanna Perco, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Edgardo Quequin, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Franco Stagi, Alberto Carlos Subi Chagas, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes De Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Humberto Viera Bueno, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Bettiana Díaz Rey, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Cristina Lustemberg, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Javier Umpiérrez Diano, Pablo Viana y Álvaro Viviano.

Falta con aviso: Carmen Tort González.

Sin aviso: Inés Cortés*, Álvaro Dastugue, Ismael Smith Maciel y César Vega.

Actúan en el Senado: Germán Cardoso y José Carlos Mahía.

Observaciones:

* A la hora 16:19 cesó su convocatoria, por reintegro de su titular, el Sr. Agustín Mazzini García.

(1) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.

2.- Asuntos entrados

“Pliego N° 135

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Tacuarembó remite nota mediante la cual la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta solicita audiencia con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. C/50/020

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta las siguientes exposiciones escritas:

- de la señora representante Cecilia Bottino, sobre la situación planteada por un grupo de docentes de la Tecnicatura Agrícola Ganadera del Instituto Superior Paysandú. C/9/020
- del señor exrepresentante Sebastián Sabini, relacionado con el cierre de los bachilleratos diversificados en el liceo de la ciudad de Montes, departamento de Canelones. C/9/020
- de la señora representante Virginia Fros Álvarez, referente a las carencias edilicias de la Escuela

Técnica Zanja Honda de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/9/020

- del señor representante Jorge Alvear González, acerca del reconocimiento a los alumnos y profesores del liceo de la ciudad de Sauce por su contribución al hallazgo paleontológico del Arroyo del Vizcaíno. C/9/020

- A sus antecedentes

La citada Secretaría de Estado remite la información solicitada por la Comisión de Educación y Cultura sobre el proyecto de ley por el que se designa Dorley Nicodella al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha. C/4002/019

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Ubaldo Aita solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre varios aspectos del Seguro Obligatorio para Automotores:

- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2508/022
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2509/022
- al Ministerio del Interior. C/2510/022

El señor representante Sebastián Valdomir solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los avances en las medidas de prevención del delito y la actuación del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria a nivel nacional y, en particular, en el departamento de Rivera. C/2512/022

- Se cursaron con fecha 17 de mayo

El señor representante Martín Sodano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a las guardias de los angiografos de los hospitales Maciel y de Tacuarembó. C/2514/022

El señor representante Nelson Larzábal Neves solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca de la sustitución del artículo 3° del Decreto N° 164/996 relativo a la caza de especies zoológicas silvestres:

- al Ministerio de Ambiente. C/2515/022
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/2516/022
- al Ministerio del Interior. C/2517/022

El señor representante Marne Osorio solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el funcionamiento del Observatorio Territorial. C/2518/022

- Se cursan con fecha de hoy

El señor representante Gustavo Olmos solicita a través de la Cámara la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la explotación turística en la isla de Lobos, del departamento de Maldonado. C/2165/022

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Nancy Núñez Soler presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regulan los requisitos excluyentes en los llamados y concursos para cubrir cargos en la Administración pública. C/2513/022

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración”.

3.- Proyectos presentados

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 653
MAYO DE 2022

CARPETA N° 2513 DE 2022

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA

Se establece que no será requisito excluyente en todos los llamados y concursos de personal en la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas de Derecho Público no Estatal

- 1 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo 1º.- En todos los llamados y concursos para ocupar cargos en la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas de Derecho Público no Estatal no podrá ser un requisito de carácter excluyente la experiencia laboral previa en el desempeño de la tarea para la cual se realiza el llamado, ni una limitante para el registro de la inscripción.

Artículo 2º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil deberá controlar en los casos que corresponda el efectivo cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El incumplimiento a lo establecido por el al artículo 1º de la presente ley hará incurrir en responsabilidad a los jefes de los organismos respectivos y causará la nulidad del acto administrativo dictado en contravención a la norma.

Montevideo, 17 de mayo de 2022

NANCY NÚÑEZ SOLER
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

Motiva la presentación de este proyecto la necesidad que poseen todos los ciudadanos de la República de acceder de manera igualitaria a los llamados y/o concursos para cubrir cargos en la Administración Pública.

Hemos notado de manera reiterativa tanto en los llamados a concurso de los organismos de la Administración Central como fuera de ella, que se viene exigiendo en las bases de los mismos y como requisito excluyente la experiencia previa de dos y hasta cinco años en la actividad o área para la cual se realiza el llamado.

Un informe del Instituto Nacional de Estadística (INE) acerca del mercado laboral señala que el desempleo en la franja etaria que va de entre los 14 y 29 años es uno de los problemas primordiales del país.

Hoy en día, nos encontramos con que una de las principales dificultades de los profesionales recién recibidos a la hora de insertarse en el mundo laboral, lo constituye la falta de experiencia laboral previa; quedando así relegados por falta de la misma, causándoles esta situación frustración, desilusión e impotencia y transformándose en consecuencia en un círculo vicioso.

En virtud de lo que viene de expresarse, consideramos sin vacilaciones que es responsabilidad del Estado garantizar y estimular la igualdad de acceso a la función pública.

Es así que en nuestro ordenamiento jurídico contamos con la reciente Ley N° 19.973, promulgada el 13 de Agosto de 2021, cuyo objeto es desarrollar políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada de jóvenes entre 15 y 29 años, de trabajadores mayores de 45 años y de personas con discapacidad. Sin lugar a dudas la mencionada norma constituye un eficaz instrumento para fomentar la primera experiencia laboral en el Estado, pero no logra zanjar la brecha que hoy nos proponemos dirimir, puesto que en la actualidad y tal como se expresó con anterioridad, la mayoría de llamados para ingreso a la función pública exigen como requisito excluyente contar con determinados años de experiencia laboral previa; lo que significa una limitante para un gran sector de la población.

En mérito a lo que viene de exponerse y de aprobarse la presente iniciativa, será obligatorio que en todos los concursos o llamados para ocupar cargos en la Administración Pública, las bases del mismo contemplen que no será un requisito de carácter excluyente la experiencia previa en el desempeño de la tarea, ni una limitante para el registro de la inscripción.

Montevideo, 17 de mayo de 2022

NANCY NÚÑEZ SOLER
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≠

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

“La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto de Bienestar Animal, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Montevideo, sobre la necesidad de mejorar la limpieza en las playas del departamento. C/9/020

La señora representante Nazmi Camargo Bulmini y el señor representante Carlos Testa, solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la viabilidad de la instalación de un cajero automático en la ciudad de Toledo, departamento de Canelones. C/9/020

El señor representante Carlos Testa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco República, acerca de la necesidad de instalación de un cajero automático en la ciudad de Barros Blancos, departamento de Canelones. C/9/020”.

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

“Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 17 de mayo de 2022

Con aviso: Eduardo Antonini, Rodrigo Blás Simoncelli, Diego Echeverría y Carmen Tort González.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Natalie Irigoyen y César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 17 de mayo

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman, Virginia Fros Álvarez y Daniel Martínez Escames.

Sin aviso: César Vega.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Juan Moreno y Virginia Fros Álvarez.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Silvana Pérez Bonavita”.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Por cumplirse hoy un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras, antes de iniciar la discusión de los asuntos del orden del día y la media hora previa se irradiarán las estrofas del *Himno Nacional*.

Se invita a los señores legisladores y a la barra a ponerse de pie.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Continuamos con la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto de Bienestar Animal, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Montevideo, sobre la necesidad de mejorar la limpieza en las playas del departamento

“Montevideo, 17 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto de Bienestar Animal, a la Junta Departamental de Montevideo y a la Intendencia de Montevideo. El día 6 de mayo del año en curso la señora Intendenta de Montevideo, ingeniera Carolina Cosse, realizó una serie de anuncios, en el marco de lo que se denominó Plan V, con el objetivo central de reforzar su compromiso en la construcción de una nueva realidad ambiental para el departamento de Montevideo. En dicho contexto afirmó que la democracia se construye entre todos, se debe defender todos los días y no basta el discurso sino que son necesarias acciones y compromiso por parte de todos los ciudadanos. Es en ese afán de responsabilidad ambiental que queremos hacer referencia al estado de algunas de nuestras playas. En especial destacamos la situación de la Playa Buceo, la cual es lugar de ofrendas permanentes por parte de determinados rituales religiosos que no solo dejan bandejas, recipientes plásticos, frutas varias (manzanas, naranjas, ananás, etcétera.), granos (maíz crudo y cocido entre otros) que en estado de putrefacción y cubiertos de insectos quedan en las arenas de la playa con gran daño para el ambiente y desagrado de quienes en la mañana salimos a hacer deporte o simplemente caminar por nuestra costa. Esas acciones coadyuvan a que la limpieza no resulte la adecuada y sea insuficiente. Pero lo que es peor aún debemos ver y tolerar el sacrificio innecesario de animales, fundamentalmente aves (gallinas degolladas) que se pudren junto a otros desperdicios. El jueves pasado se pudo hacer el registro fotográfico de lo descrito y el hecho pudo ser corroborado por funcionarios de la Intendencia que bajaron de un vehículo municipal, tomaron fotos de un delfín franciscano muerto en la costa y volvieron a subir a su vehículo sin que se adoptara acción alguna al respecto, en ese momento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia”.

- 2) Exposición de la señora representante Nazmi Camargo Bulmini y del señor representante Carlos Testa al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la viabilidad de la instalación de un cajero automático en la ciudad de Toledo, departamento de Canelones

“Montevideo, 17 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Habitantes de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones, manifiestan la necesidad de instalar un cajero automático en la misma. Motiva la solicitud el hecho de que los cajeros más cercanos se encuentran en el departamento de Montevideo y en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, lo que implica tener que recorrer aproximadamente 15 kilómetros para poder acceder a esos servicios, una situación que para aquellos usuarios que no cuentan con locomoción propia, genera gran incomodidad. Es por ese motivo que solicitamos se evalúe la posibilidad de instalar un cajero automático en la ciudad de Toledo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones y NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera”.

- 3) Exposición del señor representante Carlos Testa solicita al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco República, sobre la necesidad de instalación de un cajero automático en la ciudad de Barros Blancos, departamento de Canelones

“Montevideo, 18 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos

que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Los vecinos de la ciudad de Barros Blancos, departamento de Canelones, nos han manifestado la necesidad de gestionar la instalación de un cajero automático, sugiriendo su ubicación sobre la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en las inmediaciones de la Dependencia Policial (Seccional 25 - Unidad de Respuesta Policial). Si bien se cuenta con los servicios Red BROU en los locales Abitab y Red Pagos, los mismos resultan insuficientes para una población estimada en 45.000 habitantes, originando largas filas y con un horario limitado. En los locales mencionados, operaciones tales como retiro de efectivo demandan un doble trámite, ya que se debe presentar el documento en la caja para luego formar nueva fila ante el cajero, lo que supone lentitud en la gestión. Como consecuencia de la instalación de un cajero automático en la zona, se beneficiaría al conjunto de la población de Barros Blancos que se dirige a los locales de cobranza por trámites varios, al disminuir sustancialmente la concurrencia exclusiva para retiros de efectivo. Sin otro particular y quedando a las órdenes para lo que se estime necesario, saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones”.

MEDIA HORA PREVIA

7.- Rol de los municipios

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor Presidente: en esta oportunidad queremos poner la mirada sobre el proceso de descentralización, sobre el rol y las tareas que han venido asumiendo los municipios desde su creación, en particular, algunas que han sido propias de este período de emergencia sanitaria y también del deterioro social y económico que está viviendo el país y especialmente el departamento de Canelones.

Queremos comenzar por una cuestión fundamental, que es su presupuesto. Cabe recordar que en el presupuesto dado en este ejercicio, los municipios, a través del Fondo de Incentivos a la Gestión Municipal (FIGM), están recibiendo durante este bienio 2021-2022 menos recursos que en 2019, si lo comparamos en pesos constantes: en 2021 fue un 27 % menor, cifra que solo se superará al acercarse el período electoral. Consideramos que esto incidirá para todo el período. Es la primera vez que el FIGM dispone una reducción de partidas anuales presupuestales; los diez años anteriores siempre estuvieron en permanente aumento. Todo esto significa menos plata para los municipios en estos primeros años y menor posibilidad de afrontar proyectos de inversión, políticas culturales, deportivas o de desarrollo local.

En este contexto de avance de pandemia y también de la situación social que se ha venido generando, se ha producido: aumento de la pobreza, falta de trabajo o precarización de sus condiciones, falta de alimentos para una parte de nuestra gente, y los municipios han sido, al menos en el departamento de Canelones, instituciones presentes y dispuestas en el territorio, amparando o aliviando la suerte de vecinos y vecinas en momentos difíciles.

Desde 2020 han tenido que afrontar lo peor de la pandemia por covid junto al gobierno departamental, actuando muchas veces cuando distintas reparticiones del Estado nacional no han dado respuestas.

Ante la permanencia y casi naturalización de las ollas populares, y al no contar con políticas públicas activas que no las hagan necesarias, han tenido que derivar parte de su presupuesto -en muchos casos ya reducido- para colaborar con las iniciativas solidarias organizadas en sus territorios. En este sentido, también han cedido parte de estos ingresos para la conformación de canastas. Es el caso de varios municipios canarios, que todos los meses colaboran o directamente reparten cientos de canastas a los vecinos y vecinas al no alcanzar ni por asomo lo proveniente del Mides.

Al retiro de la capacidad efectiva del Estado en su rol amortiguador y promotor de salidas a situaciones de pobreza y exclusión, para preservar el ejercicio de derechos tan básicos como la alimentación, los gobiernos locales han ampliado su rango de acción en beneficio de la gente. De la misma forma, han generado iniciativas,

han sido proactivos para multiplicar medidas y elaborar políticas sostenibles con el fin de promover movimientos económicos de orden comarcal, que permitan dinamizar el trabajo de la zona.

Por otro lado, en estos doce años y medio de creación de los gobiernos locales en la historia que toca a Canelones, estos se han desarrollado en el marco de sus competencias; han sido factor aglutinador para la identidad local en los territorios; han instalado políticas públicas que se han multiplicado en otros municipios, amparados por el gobierno departamental, y sobre todo, señor presidente, han promovido la participación social y ciudadana de los vecinos y vecinas; han creado ámbitos de trabajo conjunto con las organizaciones sociales en los que se les da tratamiento y ejecución a proyectos que surgen de iniciativas de orden popular.

Este es el objetivo fundamental y el rol que entendemos que deben asumir los municipios: un gobierno de cercanía y promotor de la participación social sin clientelismos ni prebendas.

Desde otro punto de vista, y como apunte destacado de la experiencia en Canelones, cabe subrayar la sana relación que existe entre el gobierno departamental y los municipios de distinto signo político, que redundan en beneficio de las comunidades de estas regiones.

El proceso de descentralización en su dimensión política está en permanente construcción y, naturalmente, genera tensiones y muchas dificultades. Sin embargo, creemos que los avances que viene generando este proceso para toda la sociedad canaria están a la vista.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Intendencia y la Junta Departamental de Canelones, a los municipios del departamento, y a la prensa de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Aniversario de la Batalla de Las Piedras

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: en el día de la fecha queremos conmemorar un nuevo aniversario de aquella gesta de la Batalla de Las Piedras, en 1811, que significara el primer gran triunfo militar de la revolución libertadora del Río de la Plata sobre el poder español en América, y que, por su enorme relevancia, tonificó el espíritu de otros pueblos americanos y acrecentó el entusiasmo independentista.

Este mes de mayo es fundamental en nuestra historia como orientales.

En el año de 1811, José Gervasio Artigas se pliega a la llamada Revolución de Mayo, poniéndose al servicio de la Junta Grande en Buenos Aires. Su prestigio en la Banda Oriental, el conocimiento de sus paisanos y la experiencia de largos años de vida en la campaña le habían otorgado las capacidades que ningún otro caudillo del momento tenía.

Al ingresar a su tierra con el grado de teniente coronel otorgado por la Junta y al mando de las tropas orientales, el levantamiento en esta Banda corrió como reguero de pólvora.

En Mercedes, el 11 de abril de 1811, Artigas lanza su famosa proclama, cuyos párrafos resuenan en nuestros oídos y nos hacen imaginar cómo habrán inflamado el pecho de los patriotas orientales:

“¡A la empresa compatriotas! Que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sur, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio”.

También debemos recordar el acto de profundo sentido humanista de respeto al vencido reflejado en aquella frase pronunciada por el general: "Clemencia para los vencidos, curad a los heridos, respetad a los prisioneros", en referencia a las fuerzas vencidas del ejército español.

Esta gesta, hace doscientos once años, constituyó nada menos que la conformación de nuestro Ejército Nacional -el Ejército oriental, el cual hoy también cumple un nuevo aniversario- al mando de quien, cinco meses más tarde, fuera reconocido como Jefe de los Orientales.

La patria todavía no era tal, pero ya se entreveía en esas filas leales, sufridas y entusiastas la génesis de las actuales, que hoy mantienen intactos esos mismos valores.

Meses más tarde, en la heroica columna del Éxodo, la orientalidad sentaría definitivamente el concepto de "patria", afirmando en este pago oriental del Uruguay la idea primigenia, el esbozo embrionario del país tal cual hoy lo conocemos. Ambos, Ejército y patria, nacieron juntos e indivisibles: la patria para el goce dulce de sus hijos y el Ejército para defenderla y mantenerla en pie.

Con el espíritu artiguista -que es la guía de su accionar cotidiano-, el Ejército siempre combatió por la patria, defendiendo el suelo oriental, incluso, frente a la agresión internacional, honrando las virtudes militares con las cuales nació.

En tiempos de paz, el Ejército es una institución fundamental en la vida de la sociedad uruguaya. No hay ámbito en el que al ser llamados a actuar no lo hagan con eficiencia profesional y con la dedicación que los caracteriza. Los vimos ayer bajo la lluvia, despejando caminos y trozando árboles caídos; los vemos evacuando personas ante los hechos climáticos más adversos, recogiénolas para llevarlas a un refugio y prepararles alimentos.

Y qué decir del ámbito internacional, donde nos ha representado desde el año 1928, utilizando el casco azul a partir de 1952 en el marco de la Organización de Naciones Unidas, por lo que las Fuerzas Armadas uruguayas han logrado el reconocimiento internacional, y han marcado un estilo de actuación en las diferentes Misiones de Paz de Naciones Unidas, en las cuales casi cincuenta mil militares uruguayos han participado. También tiene presencia en la Antártida, desde hace muchos años, manteniendo la base General Artigas.

Por lo expresado es más que justo rendir homenaje hoy, en primer lugar, a aquellos patriotas de 1811 que al mando del Jefe de los Orientales salvaguardaron el éxito de la revolución generadora de nuestras patrias rioplatenses, y en segundo término, al Ejército Nacional, continuador de aquellos esforzados servidores que no midieron sacrificios para el bien de la patria y sus habitantes. A todos los integrantes de esta institución, en todas sus jerarquías, desde el soldado al general, vaya nuestro saludo y nuestro homenaje en su día.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, al Ejército Nacional, a la Fuerza Aérea Uruguaya y a la Armada Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Importancia del acceso a la educación terciaria en el departamento de Soriano

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: en primer lugar, recordamos hoy un día especial, en el que se conmemoran doscientos once años de la Batalla de Las Piedras, primer gran triunfo de las fuerzas artiguistas en la Revolución Oriental.

En segundo término, como representante nacional, manifestamos una vez más nuestra preocupación por la tasa de desempleo que existe en el departamento de Soriano, que es de 10,3 %, ubicándose en segundo lugar, en todo el país, después de Salto. Los indicadores del mercado laboral han sido relevados en el año 2020, siendo la tasa de actividad y de empleo de 59,8 % y 53,9 %, respectivamente.

Venimos trabajando arduamente, en un ida y vuelta con autoridades de la Udelar, para acercar la formación terciaria presencial en la región conformada por Colonia y Soriano. Esto redundaría en que nuestros jóvenes no tengan que emigrar del departamento para ir a estudiar, lo que conlleva que luego se establezcan en otras zonas del país. Las familias hacen un importante esfuerzo para enviar a sus hijos a estudiar a Montevideo u otras ciudades. Muchas veces destinan gran parte de sus ingresos a esta causa, en lo que respecta al traslado, alojamiento, alimentación, entre otras cosas. Sería bueno que esos recursos, provenientes de trabajadores de nuestro departamento queden en Soriano, generando la posibilidad de nuevas fuentes de trabajo calificado, impulsando así la economía local y ayudando a reducir la tasa de desempleo.

Sin perjuicio de que consideramos una buena herramienta la educación a distancia y semipresencial, seguimos manteniendo instancias de intercambio con la Udelar, el Centro Comercial, la Intendencia y demás representantes nacionales del departamento, entre otros actores, a fin de lograr, entre todos, el desarrollo de nuestros jóvenes y de la región con la instalación de centros de educación terciaria en Soriano.

Felicitemos, además, en esta instancia, al edil Andrés Centurión, por la iniciativa de tratar también el tema en el ámbito de la Junta Departamental, poniéndolo en discusión y haciendo hincapié en el acceso a la educación terciaria para nuestros hijos. Desconocemos si todos dimensionan verdaderamente la importancia que esto tiene para el interior del país, y entienden -como él mismo decía- que no habrá descentralización real si no descentralizamos la educación.

Si Soriano logra retener y preparar a sus jóvenes será, cada vez más, un departamento pujante, menos envejecido, con mayor tasa de nacimientos, densidad demográfica y con más impulso social, cultural y económico.

Hemos oído a distintos operadores empresariales referirse a la importancia de contar con gente joven y preparada a la hora de escoger un departamento para instalarse. Soriano tiene una gran desventaja en ese sentido con respecto a la capital del país e incluso con ciudades donde existen, actualmente, ofertas de educación terciaria.

En el marco del proyecto de desarrollo educativo terciario para la región suroeste -es decir, Colonia y Soriano- es que el rector de la Universidad de la República, licenciado en economía Rodrigo Arim, junto a integrantes de la Udelar, visitó el departamento para evaluar la posibilidad de la instalación de un centro educativo que brinde carreras terciarias, tema en el cual seguimos trabajando hasta la fecha.

Según los datos proporcionados por la Udelar, durante el año 2018, emigraron un total de 3.380 jóvenes a estudiar fuera del departamento, lo que implica un gran esfuerzo de miles de familias en pos de brindar la educación terciaria para sus hijos. Asimismo, mantuvimos reuniones con el decano del Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes, el escribano Lionel de Mello, para continuar avanzando en desarrollar alianzas estratégicas y potenciar a nuestros jóvenes con cursos universitarios en el área deportiva en la región centro sur.

Es un gran sueño, además, que nuestro departamento sea un centro de referencia para la preparación de atletas de primer nivel que genere también oportunidades laborales en ese sentido.

Del total de los habitantes sorianenses, el 11,9 % de la población de entre veinticinco y sesenta y cinco años tiene estudios terciarios, siendo este porcentaje mayor en las mujeres que en los hombres.

Reafirmamos nuestro compromiso con la educación terciaria para elevar el estímulo para nuestros jóvenes estudiantes, ya que según el estudio realizado por el Observatorio Territorio Uruguay y la OPP, los jóvenes mayores a veinticinco años alcanzan, tan solo, un promedio de 8,4 años de estudio, comparado con la capital del país, que cuenta con un indicador de 11 años promedio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ponemos entonces, nuevamente, el tema sobre la mesa, pues lo importante es que nuestros jóvenes, de cualquier localidad de Soriano, tengan la oportunidad de acceder a una educación terciaria sin necesidad de abandonar su departamento, y con esto caminar hacia el verdadero progreso que tanto anhelamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Soriano; al Departamento de Cultura de la Intendencia de Soriano; al rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arim; a la Comisión Coordinadora del Interior de la Udelar, doctor Rodney Colina, y a los medios de prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Reglamentación de la ley de empresas de beneficio e interés colectivo

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: muchas veces votamos leyes y no se pueden aplicar ni usar sus herramientas porque no se concreta la reglamentación. Por eso quiero destacar, especialmente, la rápida reglamentación de la ley llamada BIC -ley de empresas de beneficio e interés colectivo-, una herramienta legal para esta nueva forma de emprendimiento, sobre todo preferida por los más jóvenes o quienes intentan instalar una empresa no solamente para obtener su rentabilidad económica, sino también para cuidar el medioambiente y prestar servicios sociales a quienes más lo necesitan. Es una nueva forma de hacer empresa que, de alguna forma, responde a estas nuevas necesidades de estos tiempos, donde el medioambiente y las necesidades sociales también van vinculadas al fin de la empresa. Ha tenido un enorme éxito en el mundo y, especialmente, en Uruguay; ahora, con esta herramienta legal está el Sistema B, como se le llama al ecosistema, al grupo de personas y emprendimientos que están promoviendo este tipo de empresas, pero necesitábamos no solamente una ley -reitero que fue votada por todos los partidos políticos-, sino también su reglamentación.

A través de la Auditoría Interna de la Nación y del Ministerio de Economía y Finanzas, días pasados, tuvimos la muy buena noticia de que no solo somos uno de los pocos países que tiene esta ley, sino ahora, quizás, el primer país en el mundo que cuenta con ella, y con una reglamentación que se hizo en forma flexible y que a su vez da garantías de que estas empresas realmente van a ser de triple impacto, es decir, de impacto económico, social y medioambiental.

Por eso queríamos felicitar al director de la Auditoría Interna de la Nación, contador Pablo Morelli; a Álvaro Arrillaga, quien trabajó muchísimo en esto, y -por supuesto- al equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, que nos regala al Uruguay todo, pero en particular a quienes están promoviendo este tipo de emprendimientos, un camino, una herramienta legal y ahora reglamentaria que permite desarrollar todo el potencial que -sin duda- tiene este tipo de emprendimientos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Auditoría Interna de la Nación, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a todo el Sistema B, que nuclea a los emprendedores de empresas de beneficio y de interés colectivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Conmemoración de la Batalla de las Piedras

Tiene la palabra el señor diputado Aramis Miguez.

SEÑOR MIGUES (Aramis).- Señor presidente: no quería dejar pasar esta fecha sin tomar como referencia lo que sucedió, allá por 1811, cuando se da la gesta patriótica.

Hoy en la mañana, cuando me levanté, miré el calendario -aunque les parezca mentira- y me di cuenta de que el 18 de mayo es la única fecha, teniendo en cuenta el sistema nuevo a partir del cual se corren de día los feriados, que nos da la ocasión de cantar el *Himno Nacional* en sala. A nosotros, los orientales, son cosas que nos tocan muy de cerca.

Yo venía con el propósito -creo que se lo comenté a alguno de los compañeros de bancada- de que se irradiara el *Himno Nacional*. Les estoy diciendo algo de corazón. Entonces, me entero de que hoy de mañana en el Senado un legislador lo propuso; quizás ya estaba un poco "cocinado", como se dice.

Lo que quiero decir es que tenemos que darle gran importancia a estas cosas, porque son cinco o seis hechos históricos que han hecho que nuestra República sea lo que es. Resulta muy, pero muy importante que en una ocasión como esta se irradie el himno, como se hizo. No sé si fue idea del presidente o de alguien más, pero felicito al Cuerpo por ese hecho, porque creo que a veces estamos perdiendo de vista un poco el pasado; ese pasado tan glorioso que tenemos.

Es cierto que la fecha de la Batalla de Las Piedras marcó, sin lugar a dudas, un jalón totalmente distinto. Piensen, ubicándonos en esa época, en esos gauchos, en esa pobre gente peleando con una caña de tacuara y una punta; ¡y salimos adelante! Tuvieron que decir: "Clemencia para los vencidos, curad a los heridos". Estoy hablando de todo lo que aprendimos, ¿sabe dónde? En la escuela. Eso es parte de nuestra formación.

Entonces, ¡qué mejor gesto que, en un recinto como este, el Parlamento nacional, tengamos un recuerdo para José Artigas y para una fecha tan histórica como la Batalla de Las Piedras!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ministerios de Defensa Nacional y del Interior, y a la Asociación Patriótica del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Homenaje a Sergio Sanguinetti

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: a veces se dan cuestiones que hacen que uno se vea en la necesidad de hablar sobre determinados casos. Me refiero a un hecho que se dio en estos días: la trágica muerte -no digo trágica porque fuera víctima de un accidente- que se llevó a un obrero portuario que luchaba contra una enfermedad crónica. No era un obrero cualquiera: era Sergio Sanguinetti. Tanto al señor diputado Lorenzo como a mí nos consta lo que ha trabajado por su colectivo en el Comité de Desarrollo Logístico de Río Negro, últimamente tan castigado por la falta de operativa en estas dos terminales, al igual que lo hacen los portuarios de Paysandú.

En los últimos tiempos, Sanguinetti andaba con un balón de oxígeno; llamaba la atención porque a veces se retiraba la cánula para hablar. La última vez que subió a la sala Ruggia de la Intendencia de Río Negro lo hizo acompañado por otros operarios del puerto de Fray Bentos que le llevaban ese enorme balón. En los últimos tiempos dedicó su vida a reivindicar todo lo que tiene que ver con la terminal portuaria de Fray Bentos.

Nosotros hemos hecho un trabajo profundo en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, fundamentalmente los diputados de Paysandú y de Río Negro, tratando de paliar la situación de un colectivo de alrededor de cien personas entre las dos terminales, que está casi sumergido en la marginalidad desde el punto de vista del trabajo, porque no ha habido operativas portuarias.

Últimamente se prefiere venir al puerto de Montevideo, donde los megabuques de 90.000 toneladas reducen la cantidad de operativas y, obviamente, mejoran los costos de los dueños de la carga.

Yo quiero recordar a este obrero porque le dio todo al colectivo en los últimos días de su vida.

Quiero dejar constancia también de que el 2 de marzo el señor presidente de la República anunció el dragado a 34 pies; 32 de navegación, desde el kilómetro 0, de Nueva Palmira hasta el puerto de Fray Bentos.

Es un anuncio que nosotros pudimos corroborar en la Comisión Especial de Frontera cuando compareció el señor canciller. Esto comienza, como todos los procesos, con dificultades. Es un río compartido, y las negociaciones no son fáciles. La delegación de la CARU uruguaya insiste por su lado y la delegación argentina no es muy conteste.

Con la enorme inversión que se ha hecho en los puertos del litoral en los últimos quince o diecisiete años, en una lógica de complementación portuaria, se ve muy beneficiado el puerto de Concepción del Uruguay, pero tanto el puerto sanducero como el de Fray Bentos tienen escasísimo trabajo.

Hoy, aprovechando esta media hora previa, y en momentos de homenajear a Sergio Sanguinetti, quiero recordar a las autoridades nacionales que si bien la Ley de Puertos y la complementación del sistema portuario han sido beneficiosas, existen necesidades que tienen que ver con las distintas regiones del país.

El transporte más barato que existe, que es el fluvial, debería estar conectado con el segundo más barato, que es el ferroviario, y en el tercer tramo, completarlo con los camiones, abasteciendo esa cadena virtuosa. Sin embargo, no sucede así. Y como las rutas nacionales las termina pagando siempre el presupuesto, rentas generales, los dueños de la carga se dan el lujo de simplificar, viniendo al puerto de Montevideo. Esto no es un problema del puerto de Montevideo, sino un problema país. Si Uruguay no pone cabeza y foco en la necesidad de optimizar la forma de transportar la carga de las distintas producciones, no solo se encarece el sistema, sino que se está castigando mano de obra muy calificada; se está castigando poblaciones y zonas muy importantes que se deprimen cada vez más en beneficio del centralismo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la familia de Sergio Sanguinetti, al Supra (Sindicato Único Portuario y Ramas Afines) nacional y del departamento de Río Negro; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Administración Nacional de Puertos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedido de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

“Montevideo, 26 de enero de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el emprendimiento de explotación turística en la Isla de Lobos anunciado por el Intendente de Maldonado, señor Enrique Antía, el 14 de enero de 2022, en ocasión de la visita del señor Presidente de la República. El anuncio realizado por dicho Intendente consiste en una iniciativa sustentable que preserve el hábitat natural y se integre a la oferta turística, a realizarse en la reserva natural Parque Nacional de Islas Costeras administrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Recursos Naturales y de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Según

informaron, el proyecto contaría con un muelle de atracó, lanchas habilitadas, paseos guiados con información técnica y un centro de interpretación, rescatando patrimonialmente la lóbería y brindando información histórica en relación a los naufragios producidos en la isla. El tránsito sería por pasarelas de madera, de forma de poder recorrer la isla sin tener contacto con los lobos. Por las declaraciones el proyecto fue elaborado en la administración anterior de la Intendencia de Maldonado, y la información del mismo aún no se encuentra disponible. Por lo expuesto, informar: 1) Si dicho Ministerio conoce y ha avalado de alguna forma el proyecto. 2) Composición del equipo técnico que diseñó el proyecto, indicando sus capacidades técnicas. 3) Si el proyecto cuenta con un estudio de impacto ambiental. 4) Si por parte del Ministerio se realizó consulta o se solicitó informe al Ministerio de Ambiente, que tiene competencias a través de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. 5) Si se cuenta con un análisis de la capacidad de carga de la isla. 6) Cuáles son las instituciones académicas u organizaciones no gubernamentales que participan del proyecto. 7) Si se conoce con qué tipo de embarcaciones se estaría trabajando. En caso afirmativo, con qué tipo de material de flotabilidad están hechas, qué tipo de combustible utilizan y cuál es la contaminación sonora de las mismas. 8) Cuál será el personal afectado a las tareas en las distintas etapas (construcción, puesta en funcionamiento y gestión). 9) En el caso de contratar personal, cuáles serán las características de los llamados. 10) Cuántas personas y por qué tiempo estarán realizando tareas en la isla. 11) Si existe un plan de manejo de residuos. 12) Si al momento no se cuenta con publicaciones científicas sobre la isla y las poblaciones de lobos y leones allí presentes, y si existe algún estudio de la Intendencia de Maldonado. En caso afirmativo, solicitamos sea remitido. 13) Si la época reproductiva de la especie de lobos marinos (*Arctocephalus australis*), es en noviembre tardío y la de leones marinos (*Otaria flavescens*) es a mediados de enero. Dado que esas fechas coinciden con la temporada de turismo, si se conocen los impactos que puede tener la actividad turística sobre la temporada de parición y cría de dichas especies. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo”.

14.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

“La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

El suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William Martínez Zaquierez y señor Eduardo Federico Molinari Pérez.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por los días 18 y 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Viera Bueno.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Guadalupe Caballero Acosta, señor Martín Álvarez Suárez y señor Miguel Otegui.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 18 de mayo de 2022, para asistir a los actos conmemorativos del 211º Aniversario de la Batalla de Las Piedras - 111ª edición de las "Fiestas Mayas", convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 18 de mayo de 2022, para asistir a los actos conmemorativos del 211º Aniversario de la Batalla de Las Piedras - 111ª edición de las "Fiestas Mayas", convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

De la señora representante Nibia Reisch, por los días 19 y 20 de mayo de 2022, para acompañar al señor ministro de Ambiente, a recorrer diferentes empresas relacionadas con el tema ambiental y para participar en reconocimientos y declaraciones de interés municipal, a realizarse en el salón del Club Atlético Valdense del departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 19 de mayo de 2022, para asistir a la inauguración de viviendas, en la localidad de Blanquillo, departamento de Durazno, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 18 y 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Montevideo, 18 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ”.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

“Mocionamos para que se aplaze la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día: ‘Habilitación Sanitaria e Higiénico Sanitaria del MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020)’”.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA

17.- Cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: “Cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas)”.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 598

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: el proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo. Se trata de la acuñación de monedas con motivo de los cincuenta años de la tragedia de los Andes.

Lo que se encomienda al Banco Central del Uruguay es la acuñación de hasta cinco mil monedas de \$ 1.000 de valor facial. Se determina la posibilidad de su desmonetización y venta. Como todos sabemos, estas monedas están destinadas, sobre todo, al mercado numismático mundial y al acervo de los muesos numismáticos que hay en el mundo.

El proyecto fue votado por unanimidad y estamos recomendando a la Cámara su aprobación.

18.- Intermedio

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 57)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 14)

(Murmullos.- Campana de orden)

—Hay muchos murmullos en sala, señores diputados. ¡Por favor!

19.- Licencias.**Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

“Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Murad.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sabina Calvo, señor Gianfranco Kucharski González, señor Walter Daniel Ferreira Gabrielli y señor María Del Luján Grilli.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 18 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 25 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto López.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Montevideo, 18 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: los cincuenta años del accidente en los Andes, todo el periplo posterior y la forma en que salieron, son hechos que están absolutamente arraigados en Uruguay; son hechos que merecen ser recordados. A los cincuenta años nos parece más que adecuada esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo de acuñar una moneda conmemorativa.

Cuando discutimos esta iniciativa en la Comisión de Hacienda entre el señor diputado Conrado Rodríguez y quien habla, anunciamos que íbamos a plantear un sustitutivo en sala para quitar la palabra "milagro".

Según la Real Academia Española, un milagro en su primera acepción es un: "Hecho no explicable por las leyes naturales y que se atribuye a intervención sobrenatural de origen divino"; la segunda acepción dice: "Suceso o cosa rara, extraordinaria y maravillosa". Claramente, en el lenguaje coloquial, cuando cualquier persona refiere a un milagro en nuestra sociedad tiene mucho más peso la primera acepción.

Entendemos que no corresponde que un Estado laico utilice esa calificación, en este caso en una moneda, pero tampoco en cualquier tipo de actividad, documento, o lo que sea que salga en respaldo del Estado.

En ese sentido, estamos presentando dos sustitutivos a los artículos 1º y 3º, que refieren al "milagro". Optamos por cambiar los términos tragedia/milagro por hazaña, intentando darle más fuerza al tremendo ejemplo de superación que ofrecieron los sobrevivientes -especialmente, Canessa y Parrado con su caminata-

que al aspecto trágico que, sin duda, tiene. Ese es el motivo por el cual estamos presentando estos artículos sustitutivos. Por supuesto, vamos a votar el proyecto en general.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: íbamos a dejar nuestra intervención para la discusión particular, pero en función de la exposición del señor diputado Olmos nos pareció conveniente hacerlo ahora.

El término "milagro" tiene múltiples acepciones de acuerdo a la Real Academia Española. El diputado Olmos hizo referencia a dos, pero, por lo pronto, figuran cuatro en el mencionado diccionario.

Naturalmente, es tan rico nuestro lenguaje que las acepciones que uno pueda dar dependerán de la subjetividad de cada uno. Ahora: atribuir objetivamente que el texto aprobado en una ley tiene una, otra u otra acepción, implica, justamente, apelar a la subjetividad.

Además de lo dicho por el diputado Olmos en cuanto a las acepciones al concepto de la palabra "milagro", no se puede obviar su etimología.

Los latinos llamaban *miraculum* a aquellas cosas que escapaban al entendimiento, como los eclipses, las estaciones del año y las tempestades, y luego tuvo su traducción al español. Durante mucho tiempo se habló de *miraclo* o de *miraglo*, que serían formas de la españolización más adecuadas, justamente, al latinazgo *miraculum*. En el romance peninsular la R y la L intercambiaron de lugares, y había acepciones que se adecuaban a cada una de las regiones.

Miraculum provenía de *mirari*, que en latín significaba contemplar con admiración, con asombro o con estupefacción. La forma latina se mantuvo con idéntica grafía en el francés; en el inglés, *miracle*; en el italiano, *miracolo*, entre otras lenguas neolatinas.

Mirari dio origen a otras palabras que el latín legó al español tales como *mirabilis*, que derivó en admirable; *miratio*, que derivó en admiración y también en espanto; *mirator* en admirador, y *mirificus* en admirable o maravilloso.

Si alguno de estos términos, a criterio de los legisladores, del legislador preopinante o de la Cámara en su conjunto, obliga o implica atribuir únicamente una acepción religiosa, evidentemente, no se está contemplando el lenguaje en el español de origen latino tan amplio y rico como es.

Por lo tanto, nosotros votaremos el proyecto tal cual fue remitido por el Ejecutivo y aprobado en comisión porque entendemos que a esa historia que a nosotros desde pequeños nos contaron, que admirábamos, sobre la que leímos el libro, vimos la película y que tuvimos oportunidad de conocer a través de conversaciones con varios de esos valientes, sobrevivientes del milagro de los Andes, no podemos darle otra connotación que la que nace desde nuestro corazón, que es, justamente, que a esa tragedia que les tocó vivir, la sucedió ese milagro al lograr atravesar luego de setenta y tantos días la Cordillera de los Andes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: nosotros hemos firmado el proyecto sustitutivo. Coincidimos con los argumentos expuestos por el señor diputado Olmos, y lo hacemos porque es cierto. Si uno busca la palabra "milagro" en el Diccionario de la Real Academia Española tiene varias acepciones, pero convergamos que en nuestro lenguaje, en nuestra cultura, la acepción comúnmente aceptada refiere al milagro como un fenómeno divino, muy respetable por cierto. Habrá quienes crean legítimamente que lo que ocurrió en los Andes fue un milagro, que obedeció a circunstancias divinas y está dentro de las valoraciones que cada uno puede hacer en el marco de sus creencias.

Lo que nosotros entendemos es que el Estado no puede hacer esas valoraciones; no puede el Banco Central acuñar una moneda estableciendo que se está conmemorando un milagro. El solo hecho de que una de las acepciones de la palabra "milagro" refiera a una cuestión divina, nos inhibe de utilizar dicho término. Por tanto, creo que la alternativa es una terminología ajustada.

Lo que ocurrió en los Andes fue una hazaña, una hazaña del esfuerzo humano, una hazaña de un grupo de jóvenes que se enfrentaron a una situación de enorme adversidad y que en equipo lograron salir adelante. Por tanto, vamos a acompañar el proyecto de ley, pero con el sustitutivo planteado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: estábamos haciendo las consultas internas porque cuando ayer se presentó el proyecto decía "milagro" -dice "milagro"-; en la bancada tuvimos un intercambio y creo que no habíamos resuelto nada. Me parece; si es distinto, me lo hacen ver. Ahora se propone en sala cambiar el término "milagro" por "hazaña".

Claramente a la palabra "milagro" se le atribuye una connotación religiosa, como a otras. A nadie se le ocurre desproteger el hogar de las personas porque la Constitución dice que es "sagrado". Nunca escuché que alguien dijera: "Pará, estamos violando la laicidad. Vamos a buscar un sinónimo de sagrado, porque es lo que se atribuye a una divinidad".

El *Himno Nacional* tiene alusiones y otras cosas más.

En realidad hay un contenido yo diría enciclopédico, de diccionario, de ambas palabras. Pero hay un contenido sociológico o antropológico. Entonces, uno vincula la expresión "hazaña" -por lo menos, en nuestra concepción, que la hemos resuelto rápidamente porque es una discusión yo diría inesperada- a un evento deportivo: la hazaña de Maracaná. Y "milagro" se atribuye popularmente no a lo que estrictamente tiene que ver con algo religioso, si bien el contenido es algo religioso.

La Constitución tiene un solo artículo que refiere a que el Estado no sostiene religión alguna -por lo tanto, son libres en Uruguay los cultos y todas las religiones-, diferente a Argentina y a casi cuarenta países en el planeta que son de gobiernos religiosos, incluso con ministerios. Además, según nuestra concepción, en el imaginario cultural uruguayo siempre se habló del milagro de los Andes; yo se lo he escuchado decir a gente que nunca pisó una iglesia. ¡El milagro de los Andes! Alguien impuso la expresión como se han impuesto otras. Entonces, ante lo que yo diría es una acepción popular, para nosotros lo importante es la acuñación de la moneda. ¡Claramente!

Me parece que estamos discutiendo un término tomándolo como un tema de principios cuando estamos rodeados de estatuas religiosas, iglesias de todos los cultos, calles, nombres, pueblos, arroyos, lugares geográficos que tienen nombres religiosos. Incluso, cuando viene una autoridad religiosa del extranjero -pienso en el Papa- van todos los políticos, no importa de qué filiación sean.

Ante la discusión de si corresponde la palabra "milagro" o "hazaña", teniendo en cuenta que el Estado laico no implica una prohibición -estamos todos de acuerdo con que el nuestro no sostiene religión alguna; algún día habrá que discutir los conceptos laicismo, laicidad y laico-, y siguiendo lo que creemos -tal vez estemos equivocados- una creación cultural popular del incidente, que se lo asocia como el milagro de los Andes, la bancada de Cabildo Abierto va a acompañar el proyecto con el texto tal como vino del Poder Ejecutivo, con la expresión "milagro" despojada de toda religiosidad.

Nosotros creemos que popularmente cualquiera sea la formación, la instrucción y la creencia de la persona, uno identifica ese hecho histórico para la humanidad como un milagro. Claramente es una acepción religiosa, discutible como todo lo religioso que es dogmático, imposible de probar, pero nos parece que combina o describe mejor la situación en el acervo popular uruguayo la palabra "milagro" que "hazaña". Por lo tanto, nosotros acompañamos el proyecto con esa redacción.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Señor presidente: en el mismo sentido que el señor diputado preopinante, considero que hay que tener mucho cuidado con excitar y exagerar lo que es el laicismo, o con pretender que detrás de cualquier mención que pueda tener una connotación religiosa está la laicidad del Estado.

Nosotros estamos ante un hecho que es reconocido popularmente y que tiene dos nombres. Primero fue durante mucho tiempo solo "Tragedia de los Andes", y luego, considerando que esa denominación solo reconocía a los muertos, se comenzó a llamar "Milagro de los Andes", para resaltar también a los vivos. Ese saber popular, esa forma de atender el hecho como sobrenatural, no necesariamente atado a lo divino, aunque sí fuera de lo normal, sí excepcional, es el concepto que maneja este nombre. Y no puede el Parlamento venir a cambiar el nombre de algo que así se conoce; así es como se llama, como se dice y como se nombra. El único sentido práctico que tendría esta moneda se concretaría si realmente reflejara lo que es, más allá de laicismo o religiones. Se llama así el hecho. Los uruguayos y el mundo lo conocen así.

Y lo que es peor: en el apuro y en el esfuerzo de querer levantar la bandera de la laicidad, en el sustitutivo se hunde, se olvida, se entierra una vez más a los muertos, porque pasa de ser la tragedia y el milagro a solamente la hazaña. ¿Dónde quedó la tragedia? Cambia totalmente el sentido de esta moneda. Más vale no tener nada que esto que se propone como sustitutivo.

Olvidamos la tragedia y bautizamos el hecho, y todavía lo bautizamos mal, porque la hazaña de los Andes no es este accidente; la hazaña de los Andes es el cruce de San Martín. ¿O vamos a apropiarnos de un hecho anterior que lleva ese nombre?

Entonces, vamos a no exagerar con estas cosas que se dicen cuando hay una imagen, una virgen, o un nombre. ¿O acaso vamos a eliminar el Maracaná porque algunos lo llaman "el milagro del Maracaná", y los laicos vamos a renegar de la historia?

Tomar lo popular a la hora de nominar una calle o un liceo -al que muchas veces le ponemos el apodo porque es como se lo conoce- es simplemente reflejar la realidad de las cosas. Y la realidad es que el hecho de los Andes fue una tragedia y fue un milagro para los que allí participaron y para los que construyeron todo este relato e hicieron de él algo muy especial para nuestro país durante todos estos años como para que venga el Parlamento a tratar de modificarlo por un concepto exagerado de la laicidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Subi.

SEÑOR SUBI CHAGAS (Alberto Carlos).- Señor presidente: nosotros creemos que realmente fue una hazaña; una hazaña charrúa, que costó sangre y muerte de los veintinueve que se fueron, y una hazaña de los dieciséis que quedaron para contar la vivencia.

Pero más allá de la hazaña o del milagro no hay que olvidar el objeto del asunto que figura en tercer lugar del orden del día: este pequeño homenaje que ha tenido y que debe seguir teniendo siempre este grupo de uruguayos que hoy son ejemplo y embajadores en el mundo entero.

Yo aplaudo, y me provoca profunda alegría, revivir esta escena, por más que uno la lea, la vea y la recuerde siempre.

Esto es como cuando de adolescentes nos tocó leer aquel libro gordo de Piers Paul Read -¿se acuerda, señor presidente?-, en el que uno se adentraba y cuando lo dejaba de leer para las actividades liceales volvía al otro día con tremenda alegría para revivir la historia.

También recuerdo el enojo que nos provocó -no sé si alguno se acordará-, en los años noventa, el film americano-canadiense, en el que el piloto agarraba el mate, lo revolvía con la bombilla y lo tomaba. Obviamente, no eran americanos.

Por lo tanto, más allá de hazañas y más allá de milagros, aplaudimos este tipo de circunstancias y este tercer tema que figura en el orden del día, pues no hay que olvidar el objeto.

Termino diciendo que cuando nos tocó presidir la casa legislativa de nuestro departamento tuvimos el orgullo y el honor de hacer un reconocimiento a Canessa y a toda la gente que representa el hecho por el que hoy nos toca votar este proyecto.

Muchas gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

“La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Montevideo, 18 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ”.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Intermedio

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 37)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 47)

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

“La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Montevideo, 18 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ”.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Vuelta de proyecto a comisión

Léase una moción de orden presentada por los señores representantes: Gustavo Olmos, Felipe Schipani, Pedro Jisdonian y Sebastián Cal.

(Se lee:)

“Mocionamos para que el asunto en discusión vuelva a estudio de la Comisión de Hacienda”.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

El proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 49)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Dra. Helena Lanza

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

13ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas)	
Antecedentes: Rep. N° 598, de diciembre de 2021, y Anexo I, de marzo de 2022. Carp. N° 2131 de 2021. Comisión de Hacienda.	
— En discusión general.....	30

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 2131 DE 2021

REPARTIDO N° 598
DICIEMBRE DE 2021

CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE
DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES

Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación
de monedas conmemorativas

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley referido a la acuñación de hasta 5.000 (cinco mil) unidades de monedas de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) en conmemoración de las cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de octubre de 1972, se estrelló en la Cordillera de los Andes, un avión uruguayo con cuarenta y cinco personas a bordo, las que quedaron atrapadas a casi cuatro mil metros de altura. Doce murieron a causa de la caída, los sobrevivientes a esta tuvieron que soportar entre otras cosas a la Cordillera y a los treinta grados bajo cero durante las noches.

Trataron de resistir con las escasas reservas que poseían, esperando ser rescatados, pero su esperanza cayó al enterarse por una radio, que se había abandonado la búsqueda.

Finalmente, hartos de las bajísimas temperaturas, los amenazadores aludes, angustiados por la continua muerte de sus compañeros y la lenta espera del rescate, dos deciden cruzar las inmensas montañas para así llegar a Chile.

De esta manera es como el 23 de diciembre de ese año y cuando ya se habían suspendido las tareas de búsqueda, dieciséis lograron ser rescatados, transformándose así el accidente en leyenda mundial. Siendo a la fecha, uno de los episodios más impactantes de la aviación.

Acuñar una moneda conmemorativa de esta tragedia/milagro constituye un reconocimiento a quienes arriesgando sus propias vidas, salvaron las de los demás y también una forma de mantener vivo el recuerdo de quienes fallecieron.

Es por esta razón que resulta de interés elevar el presente proyecto de ley, como forma de habilitar al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas de las cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes, de la manera que estime más adecuada a las finalidades que le atribuye la Constitución de la República y su Carta Orgánica (Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008).

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
AZUCENA ARBELECHE

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de las cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2°.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto liso.

Artículo 3°.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de las cinco décadas de la tragedia/milagro en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes.

Artículo 4°.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización así como a la enajenación de las piezas desmonetizadas.

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

AZUCENA ARBELECHE

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 2131 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 598
MARZO DE 2022

CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE
DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES

Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación
de monedas conmemorativas

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE HACIENDA

INFORME

Señores Representantes:

La acuñación de monedas conmemorativas es una práctica extendida en el tiempo y en diferentes países.

Estas monedas enriquecen el acervo numismático de museos y ámbitos de estudio de la historia, integrando sus fuentes y colecciones.

Asimismo, estas ediciones limitadas en su cantidad y valor nominal tienen por destino su venta al mercado numismático mundial, donde con el correr del tiempo adquieren por su rareza y antigüedad un valor diferente y mucho mayor al facial de acuñación.

El presente proyecto de ley establece la acuñación por parte del Banco Central del Uruguay de hasta 5.000 monedas de \$ 1.000 en conmemoración de los 50 años de la tragedia de los Andes (artículo 1º), se determinan las características de la acuñación (artículos 2º y 3º) y se faculta al Banco Central del Uruguay a su desmonetización y venta (artículo 4º).

Esta Comisión asesora recomienda a la Cámara su aprobación.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2022.

GONZALO MUJICA
Miembro Informante
GONZALO CIVILA LÓPEZ
BETTIANA DÍAZ REY
ADRIANA FIGUEIRA
ÁLVARO LIMA
EMILIANO METEDIERA
GUSTAVO OLMOS
CONRADO RODRÍGUEZ
SEBASTIÁN VALDOMIR
ÁLVARO VIVIANO

≠